

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **459**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISION Nº 5 - En mayoría s/As. 247/96
(R. y M -M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P
realice una campaña de divulgación de la Ley Nº 332 entre
docentes y directivos de escuelas), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

29/08/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 196/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

22-8-96

MESA DE ENTRADA

Nº. Hs. FIRMA.....



Asunto Nº247/96.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 5
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto Nº 247/96 del Bloque de Renovación y Militancia - M.P.F. Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. realice una campaña de divulgación de la Ley Nº 332 entre los docentes y directivos de las escuelas de la Provincia y en mayoría, conforme a las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISION, 22 de Agosto de 1996.-

Ignacio M. Fico
IGNACIO M. FICO
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

Juan P. Bogado
JUAN P. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial

Luis Astesano
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

Juan S. Perez Aguilaf
JUAN S. PEREZ AGUILAF
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N°247/96.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente Proyecto, serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 22 de Agosto de 1996.-

Ignacio M. Fico
IGNACIO M. FICO A
Legislador Bloque M F
Legislatura Provincial

Juan S. Pérez Aguilera
JUAN S. PEREZ AGUILERA
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Juan R. Bogado
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

Luis Astesano
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



SI/ ASUNTO Nº 247/96.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial realice una campaña de divulgación entre los docentes y cuerpos directivos de los establecimientos educativos de los niveles pre-primarios, primarios y secundarios, con respecto a los alcances de la Ley Territorial Nº 332, sancionada el 18 de Agosto de 1988, la que tiene como objeto establecer la obligación de los docentes o encargados de niños de denunciar la existencia de menores maltratados.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponga los recaudos necesarios a los efectos de divulgar a través de los medios de comunicación del Estado Provincial la obligación de todo ciudadano de denunciar cualquiera de las manifestaciones de la violencia familiar.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Donato
DONATO M. FIC
Legislador Bloque
Legislatura Provincial

Juan Pérez Aguilar
JUAN P. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Juan P. Bogado
JUAN P. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

Luis Astesano
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.